

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN N° 420-2021-CF/ FCE**

Bellavista, 30 de diciembre de 2021

**VISTO**

El Oficio Circular N° 040-2021-OSG/VIRTUAL, de fecha 23 de diciembre del 2021, donde el Secretario General por disposición de la señora Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita las resoluciones de Consejo de Facultad aprobando el cuadro de vacantes para para los procesos de admisión 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 180.17 como atribución del Consejo de Facultad, "proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad".

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

**1. Proponer,** el cuadro de vacantes para los Proceso de Admisión 2022, como sigue:

	<b>2022 I</b>	<b>2022 I</b>
Examen General	140	140
CPU	20	20
Traslados Externos Nacionales	01	01
Traslados Externos Internacionales	01	01
Traslados Internos	01	01
Segunda Profesionalización	01	01
Primeros puestos	10	10
Deportistas Calificados	02	02
Víctimas del Terrorismo	01	01
Defensores de la Patria	01	01
Discapacitados	02	02
	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>180</b>

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
-----  
AUGUSTO GARA ANCHAY  
DECANO